

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resol N° 327/18

N° 480

PERIODO LEGISLATIVO 2018

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
N° 1358/18 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA
ACTIVIDAD QUE DESARROLLA LA " ESCUELA INCLUSIVA DE
ARQUERÍA ADAPTADA DE LA CIUDAD DE USHUAIA "

Entró en la Sesión de:

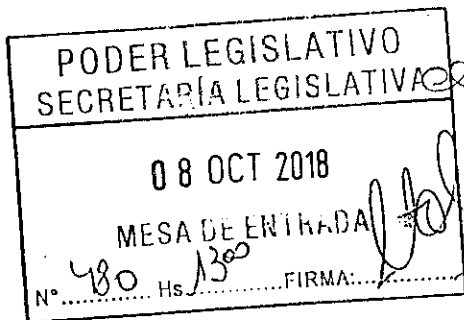
27/11/18

Girado a la Comisión N°:

PR

AP

Orden del día N°:



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIÁ, 08 OCT 2018



VISTO la nota presentada por el titular de la Escuela Inclusiva de Arquería Adaptada de la ciudad de Ushuaia, Sr. Marcos Alejandro ARREYGADA, D.N.I. Nº 22.032.339; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que la Escuela Inclusiva de Arquería Adaptada es la primera de su tipo en el país, desarrollando su actividad en forma inclusiva, especializada en el trabajo con chicos con patologías, síndromes, chicos no videntes y en forma de rehabilitación linfático para mujeres que fueron intervenidas quirúrgicamente de cáncer de mama.

Que dicha escuela ha creado lazos nacionales e internacionales, entre ellos, con la Sra. Presidenta de la Federación de Arqueros de Latinoamérica, Patricia OLIVOS, en cuestiones de rehabilitación y técnicas con el Hospital Infanta Leonor de Madrid.

Que cuenta con tres entrenadores especializados en el tiro con arco, neuroentrenamiento deportivo y un técnico cardiólogo especialista en patologías congénitas leves.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial la actividad que desarrolla la "Escuela Inclusiva de Arquería Adaptada de la ciudad de Ushuaia".

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la actividad que desarrolla la "Escuela Inclusiva de Arquería Adaptada de la ciudad de Ushuaia", de acuerdo a la nota presentada por su Titular, Sr. Marcos Alejandro ARREYGADA; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1358 / 18

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

[Signature]
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

21/09/2018

Al Poder Legislativo de la Provincia

Tierra del Fuego.

Sr. Juan Carlos ARCANDO

S...../.....D

De mi mayor consideración:

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo SECRETARÍA	
REGISTRO N° 3392	HORA 21 SEP 2018 12:08
FIRMA Eduardo Miguel STRAEACE Director Secretaría General de Presidencia PODER LEGISLATIVO	



El que suscribe **Marcos Alejandro Arreygada** titular del DNI 22032339, en mi carácter de Titular de la Escuela Inclusiva de Arquería Adaptada, cito en la escuela N° 24 de Ushuaia con dirección Puerto Español y Rio Grande, primer escuela inclusiva de tiro con arco adaptado del país, la misma desarrolla su actividad en forma inclusiva especializada en el trabajo con chicos con patologías, síndromes, chicos no videntes y en forma de rehabilitación Linfático para mujeres que fueron operadas de cáncer de mama. Dicha escuela y sus fundamentos han creado lazos nacionales e internacionales, como en el caso de la Sra., Patricia Olivos presidenta de la federación de arqueros de Latinoamérica, en cuestiones de rehabilitación y técnicas con el Hospital Infanta Leonor de Madrid. La escuela cuenta con tres Coach especializados en el tiro con arco , neuroentrenamiento deportivo y quien le solicita Técnico Cardiólogo, especialista en patologías congénitas leves. Viene por la presente a solicitarle que la escuela sea nombrada de interés público provincial.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi más distinguida consideración.

Contacto, e-mail eiaa_argentina@yahoo.com.ar

Tel: 02901-424290 fijo.

Marcos Alejandro Arreygada
Tec. Cardiólogo M.N.633
Titular de la EIAA
DNI:22032339

Declarar de Interés.

[Signature]
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo
27/09/18